



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD ACTA REUNIÓN ORDINARIA NÚMERO 150

En el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro, en las instalaciones del FOSALUD, a las ocho horas, del día veintinueve de agosto del dos mil veinticuatro, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la agenda siguiente:

AGENDA

1. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA	08:00 a.m.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR	08:10 a.m.
3. APROBACIÓN DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO.	08:20 a.m.
4. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA VIGÉSIMA PRIMERA MODIFICACIÓN A LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS (PAC 2024) DE CONFORMIDAD A LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS.	08:30 a.m.
5. APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DE RESULTADOS	08:40 a.m.
6. APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE SOLICITUD (PROPUESTAS/COTIZACIONES)	08:50 a.m.
7. NOMBRAMIENTO DE EVALUADORES TÉCNICOS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO Y ÓRDENES DE COMPRA.	09:00 a.m.
8. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE ÓRDEN DE COMPRA	09:10 a.m.



Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los acuerdos siguientes.

I. Verificación del quórum.

Doctor Carlos Emilio Núñez Sandoval, en calidad de secretario de consejo directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Se constituyó el quórum de Ley, con la presencia de los miembros siguientes:

1. Lic. José Benjamín Mayorga Osorio, miembro propietario por parte del Ministerio de Hacienda.
2. Licda. Karina Stiviana Tejada de Pérez, miembro suplente por parte del ISSS.
3. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, miembro propietario por parte de Cruz Roja.
4. Licda. Elisa Gamero, delegada de la presidencia-despacho de primera dama.
5. Dr. Francisco José Alabi Montoya, ministro de Salud ad honorem y presidente del Consejo Directivo.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos, copia electrónica y física del acta de la reunión ordinaria número ciento cuarenta y nueve para revisión y posterior firma cuando éstas sean consensuadas.



3. APROBACIÓN DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO.

El Director Ejecutivo manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que se ha recibido de parte de la Gerencia de Talento Humano, solicitud de autorización de permiso sin goce de salario de la empleada siguiente:

Con base al cumplimiento de cláusula número 17 literal C) del Contrato Colectivo de Trabajo							
Nombre	Fecha de ingreso	Cargo	Dependencia	Horario	Periodo solicitado	Comentarios	Observaciones
	04-03-2011	Auxiliar de Enfermería		de 6:00 a 6:00 tres turnos semanales de 12 horas	del 03 de septiembre del 2024 al 02 de enero del 2025		

Por lo que se solicita a los miembros del Consejo Directivo asistentes se autorice el permiso sin goce de salario de conformidad a la cláusula 17 del Contrato Colectivo del FOSALUD.

Por lo anterior y tomando en cuenta que para la solicitud y concesión de los permisos sin goce de salario se deben cumplir con ciertos requisitos establecidos en el Reglamento Interno de Trabajo y en el Contrato Colectivo de Trabajo se solicita pueda admitirse la solicitud de permiso presentada y concederse de conformidad a la cláusula 17 del Contrato Colectivo de Trabajo y artículo 52, inciso 2 ° del Reglamento Interno de Trabajo.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba el permiso sin goce de salario solicitado de conformidad a la cláusula 17 del Contrato Colectivo de Trabajo y artículo 52, inciso 2 ° del Reglamento Interno de Trabajo.

4. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA VIGÉSIMA PRIMERA MODIFICACIÓN A LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS (PAC 2024) DE CONFORMIDAD A LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS.

El Director Ejecutivo hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo asistentes, que a efecto de agilizar lo relativo a la Planificación Anual de Compras (PAC) para el año 2024 y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Compras Públicas (LCP) y al artículo 22 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas (RLCP) se presenta a continuación la propuesta de la vigésima primera modificación a los procesos de la PAC del año citado, la cual, se encuentra en armonía a la planificación estratégica, así como a las necesidades de cada área de cara a los servicios de salud que se prestan a la población; cabe destacar que la actualización de la PAC ha sido previamente revisada por la Unidad de Compras Públicas (UCP) y asignado el financiamiento a cada necesidad presentada por parte de la Gerencia Financiera Institucional de conformidad a la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

La LCP en su artículo 17 establece que la PAC es un documento clave de planificación, tiene como función principal servir como una herramienta de gestión mediante la cual cada institución organiza y controla las contrataciones y el enfoque de implementación de sus procedimientos según el objeto contractual; será elaborado anualmente y se actualizará periódicamente, así mismo, en el artículo 22 del RLCP establece que podrá actualizar la PAC siempre que se considere pertinente para la consecución de los fines institucionales, siendo la actualización un requisito necesario para desarrollar los procesos de compra.

En el artículo 4 literal c) de la Ley de Creación de la Dirección Nacional de Compras Públicas, se establece que corresponde a la DINAC, el ejercicio de la siguiente competencia: "Emitir lineamientos que deben seguir las instituciones y entidades para las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes, servicios y consultorías; aplicando los principios regulados en la Ley de Compras Públicas, así como criterios sostenibles según el caso."



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

En tal sentido, la DINAC en la emisión del lineamiento Código: LIN-2024-022 denominado "LINEAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS (PAC)"; en literal D. ACTUALIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS (PAC).

Para dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 17 de la LCP y al Art. 22 del RLCP; se presenta la vigésima primera modificación a la Planificación Anual de Compras (PAC) para los meses de agosto a diciembre 2024, la cual ha sido consolidada por la UCP según lo presentado por las Unidades Solicitantes, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 38 de la LCP.

Retiro de la PAC proceso de compra y diferencias no adjudicadas puestas a disposición

Unidad Solicitante	Procesos a retirar y con diferencia no adjudicada	Método de Contratación	Presupuesto	Monto contratado	Monto a retirar y/o a disposición	Comentario
Unidad de Contabilidad	Servicio de Auditoría Externa Financiera para el Fosalud correspondiente al Ejercicio Financiero 2023.	Selección al Menor Costo	\$12,500.00	\$9,000.00	\$3,500.00	Diferencia no adjudicada
	Servicio de Auditoría Externa Integral para el Fosalud para los ejercicios correspondientes de enero a diciembre 2022 y 2023	Selección al Menor Costo	\$17,500.00	\$8,500.00	\$9,000.00	Diferencia no adjudicada
Unidad de Desarrollo de Competencia	Servicio de alimentos para asistentes de capacitaciones o reuniones año 2024	Subasta Electrónica Inversa	\$17,000.00	\$0.00	\$17,000.00	Retiro de la PAC
Unidad de Atención Primaria en Salud	Contratación de servicio de encuesta de satisfacción dirigida a usuarios de Unidades de Salud en horarios Fosalud, año 2024	Selección al Menor Costo	\$35,000.00	\$0.00	\$35,000.00	Retiro de la PAC
Monto a retirar de la PAC					\$64,500.00	

Procesos de compras para incorporar a la PAC

Unidad Solicitante	Proceso a incorporar	Método de Contratación programado	Monto estimado de la adquisición	Plazo estimado a contratar
Unidad de Desarrollo de Competencia	Adquisición de alimentos/local para reuniones del Fosalud 2024	Subasta Electrónica Inversa	\$7,678.00	Noviembre
Unidad de Compensaciones	Adquisición complementaria de uniformes para el personal del Fosalud, año 2024	Subasta Electrónica Inversa	\$8,007.00	Noviembre
Monto a incorporar			\$15,685.00	

La modificación comprende al retiro de diferencias no adjudicadas en procesos de compra, el retiro de procesos de compra y la incorporación de procesos de compra a la Planificación Anual de Compras 2024.

Total PAC - modificación XX	\$9,876,431.30
(-) Retiro de procesos de compra y diferencia no adjudicada	\$64,500.00
(+) Procesos de compra a incorporar	\$15,685.00
Total PAC - modificación XXI	\$9,827,616.30

Distribución presupuestaria de la planificación por método de contratación, periodo comprendido: del 28 de agosto al 31 de diciembre de 2024

Handwritten signature



Métodos de Contratación	Presupuesto	%
26 - Licitación Competitiva	\$6,060,237.28	61.67%
30 - Comparación de Precios	\$651,449.68	6.63%
4 - Contratación Directa	\$656,687.76	6.68%
2 - Consultorías	\$17,500.00	0.18%
20 - Subasta Electrónica Inversa y Plataforma Privada	\$2,187,424.91	22.26%
4 - Catálogo Electrónico derivado de Convenio Marco	\$254,316.67	2.59%
Total PAC 2024- Modificación XXI	\$9,827,616.30	100.00%

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la vigésimo primera modificación a la Planificación Anual de Compras (PAC 2024) de conformidad a la Ley de Compras Públicas.

5. APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DE RESULTADOS.

El Director Ejecutivo hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo asistentes que de conformidad a los artículos 18, 100, 101 y 104 de la Ley de Compras Públicas, es necesario aprobar las **resoluciones de resultados** de procesos de Subasta Inversa y Licitación Competitiva, los cuales ya cuenta con Informes de Evaluación de Ofertas por parte de Evaluadores Técnicos y Panel de Evaluación, según el detalle siguiente:

No.	CÓDIGO DEL PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	DOCUMENTO SOMETIDO A AUTORIZACIÓN	CONTENIDO PRINCIPAL	MONTO RECOMENDADO DE ADJUDICACIÓN	ANTECEDENTE
1	Subasta Electrónica Inversa SI-011-2024	COMPRA DE EQUIPO MONTACARGA PARA ALMACENES FOSALUD AÑO 2024	RESOLUCIÓN DE RESULTADO (ADJUDICACIÓN)	ADJUDICAR el proceso de compra por Subasta Electrónica Inversa No. SI-011-2024-FOSALUD, denominado "COMPRA DE EQUIPO MONTACARGA PARA ALMACENES FOSALUD AÑO 2024", a la sociedad P&V INVERSIONES, S.A. DE C.V., por un monto total de CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS 53/100 (US \$54,582.53) , IVA incluido.	\$54,582.53	Informe de Evaluación de Ofertas firmado (26/08/2024)
2	Licitación Competitiva LC-032-2024	ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE EQUIPOS E INSUMOS MÉDICOS FOSALUD 2024	RESOLUCIÓN DE RESULTADO (ADJUDICACIÓN)	a) ADJUDICAR de forma parcial el proceso de Licitación Competitiva LC-032-2024, denominado "ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE EQUIPOS E INSUMOS MÉDICOS FOSALUD 2024" de la siguiente manera: a la OFERTA No. 1 FARLAB, S.A. DE C.V., los ítems: 13, 14 y 15 por un monto de CINCO MIL NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$5,900.00) monto que incluye IVA, OFERTA No. 3 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR los ítems: 2 y 3 por un monto total de CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$43,400.00) monto que incluye IVA y a la OFERTA NO. 4 MIGUEL ÁNGEL LANDAVERDE OSORIO, el ítem: 5 por un monto total de SEIS MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS	\$55,800.00	Informe de Evaluación de Ofertas firmado (27/08/2024)



				<p>UNIDOS DE AMÉRICA (US \$6,500.00) monto que incluye IVA; haciendo un monto total recomendado para adjudicar de CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$55,800.00). Lo anterior por calificar con los requerimientos legales, financieros y técnicos establecidos en el documento de solicitud de ofertas, presentando la oferta más ventajosa (factor precio).</p> <p>b) Declarar DESIERTOS los ítems números: 1, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 por no haber sido ofertados y el ítem número 4 por no cumplir con los criterios establecidos.</p>	
--	--	--	--	--	--

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban las resoluciones de resultados presentadas de conformidad a los artículos 18, 100, 101 y 104 de la Ley de Compras Públicas, asimismo se autoriza la firma del contrato y órdenes de compra de dichos procesos una vez quede firme el resultado.

6. APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE SOLICITUD (PROPUESTAS/COTIZACIONES).

El Director Ejecutivo hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo asistentes que conformidad a los artículos 18 y 81 de la Ley de Compras Públicas, es necesario aprobar los Documentos de Solicitud mediante los cuales se proporcionará toda la información necesaria para que los posibles oferentes preparen su propuesta o cotización para los bienes y servicios a contratar, según el detalle siguiente:

No.	CÓDIGO DEL PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	DOCUMENTO SOMETIDO A AUTORIZACIÓN	CONTENIDO PRINCIPAL	MONTO PRESUPUESTADO
1	Subasta Electrónica Inversa SI-021-2024	DISEÑO E INTEGRACIÓN DE MÓDULOS INFORMÁTICOS AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO (SATH)	DOCUMENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTAS	1. Descripción del Servicio a contratar. 2. Definición de Especificaciones Técnicas, criterios de evaluación. 3. Formularios, tipo y forma de contrato. 4. Tiempo de entrega. 5. Lugar de entrega, requisitos de garantías, moneda en la que se deben indicar los precios, tipo de recepción. 6. Verificación de toda información proporcionada por los proveedores y la posibilidad de exigir cualquier documento	\$29,154.00
2	Comparación de Precios CP-041-2024	ADQUISICIÓN DE EQUIPO ODONTOLÓGICO MÓVIL, PARA REFUERZO DE UNIDADES MÓVILES, AÑO 2024	DOCUMENTO DE SOLICITUD DE COTIZACIONES	1. Descripción de los Bienes a contratar. 2. Definición de Especificaciones Técnicas, criterios de evaluación. 3. Formularios, tipo y forma de contrato. 4. Lista de bienes, tiempo de entrega. 5. Lugar de entrega, requisitos de garantías, moneda en la que se deben indicar los precios, tipo de recepción. 6. Verificación de toda información proporcionada por los proveedores y la posibilidad de exigir cualquier documento	\$30,000.00
3	Comparación de Precios CP-043-2024	ADQUISICIÓN DE BATERÍAS DE RESPALDO PARA ESTACIONES FIJAS EN UDS, OSI, CEM, Y PORTÁTILES EN SEDES ADMINISTRATIVAS, COMO PARTE DEL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIONES DE FOSALUD 2024	DOCUMENTO DE SOLICITUD DE COTIZACIONES	1. Descripción de los Bienes a contratar. 2. Definición de Especificaciones Técnicas, criterios de evaluación. 3. Formularios, tipo y forma de contrato. 4. Lista de bienes, tiempo de entrega. 5. Lugar de entrega, requisitos de garantías, moneda en la que se deben indicar los precios, tipo de recepción. 6. Verificación de toda información proporcionada por los proveedores y la posibilidad de exigir cualquier documento	\$52,776.00
4	Comparación de Precios CP-045-2024	ADQUISICIÓN DE MEMORIA RAM PARA SERVIDORES Y DISCO DURO PARA SAN, DEL FOSALUD	DOCUMENTO DE SOLICITUD DE COTIZACIONES	1. Descripción de los Bienes a contratar. 2. Definición de Especificaciones Técnicas, criterios de evaluación. 3. Formularios, tipo y forma de contrato. 4. Lista de bienes, tiempo de entrega. 5. Lugar de entrega, requisitos de garantías, moneda en la que se deben indicar los precios, tipo de recepción. 6. Verificación de toda información proporcionada por los proveedores y la posibilidad de exigir cualquier documento	\$2,000.00

Los documentos de solicitud se encuentran adecuados con base a los documentos estándar aprobados por la Dirección Nacional de Compras Públicas.



Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban los Documentos de Solicitud detallados de conformidad a los artículos 18 y 81 de la Ley de Compras Públicas.

7. NOMBRAMIENTO DE EVALUADORES TÉCNICOS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO Y ÓRDENES DE COMPRA.

El Director Ejecutivo expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 18, 21, 161 y 162 de la Ley de Compras Públicas, por lo cual propone realizar los nombramientos de Evaluadores Técnicos y de Administradores de Contrato y Órdenes de Compra; en ese sentido se presenta la propuesta de los siguientes nombramientos:

NO.	ACUERDO NÚMERO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO DE COMPRA	MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	PERSONA (S) NOMBRADAS
1	Acuerdo No. 110/2024 Nombramiento de Evaluadores Técnicos	CP-043-2024 ADQUISICIÓN DE BATERÍAS DE RESPALDO PARA ESTACIONES FIJAS EN UDS, OSI, CEM, Y PORTÁTILES EN SEDES ADMINISTRATIVAS, COMO PARTE DEL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIONES DE FOSALUD 2024	\$52,776.00	técnico de radiocomunicaciones; y jefe de seguridad institucional
2	Acuerdo No. 111/2024 Nombramiento de Evaluador Técnico	CP-045-2024 ADQUISICIÓN DE MEMORIA RAM PARA SERVIDORES Y DISCO DURO PARA SAN, DEL FOSALUD	\$2,000.00	encargado de sección de seguridad informática y administración de servidores
3	Acuerdo No. 112/2024 Nombramiento de Evaluadores Técnicos	SI-021-2024 DISEÑO E INTEGRACIÓN DE MÓDULOS INFORMÁTICOS AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO (SATH)	\$29,154.00	colaborador administrativo UCSP, para ítem 1; jefa unidad de desarrollo de competencias, para el ítem 2
4	Acuerdo No. 114/2024 Nombramiento de Administrador de Órdenes de Compra	CP-043-2024 ADQUISICIÓN DE BATERÍAS DE RESPALDO PARA ESTACIONES FIJAS EN UDS, OSI, CEM, Y PORTÁTILES EN SEDES ADMINISTRATIVAS, COMO PARTE DEL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIONES DE FOSALUD 2024	\$52,776.00	técnico de radiocomunicaciones
5	Acuerdo No. 115/2024 Nombramiento de Administrador de Orden de Compra	CP-045-2024 ADQUISICIÓN DE MEMORIA RAM PARA SERVIDORES Y DISCO DURO PARA SAN, DEL FOSALUD	\$2,000.00	encargado de sección de seguridad informática y administración de servidores
6	Acuerdo No. 116/2024 Nombramiento de Administradores de Contrato	SI-021-2024 DISEÑO E INTEGRACIÓN DE MÓDULOS INFORMÁTICOS AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO (SATH)	\$29,154.00	colaborador administrativo UCSP, para ítem 1; jefa unidad de desarrollo de competencias, para el ítem 2

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban los nombramientos de evaluadores técnicos y administradores de contrato y órdenes de compra de conformidad a los artículos 18, 21, 161 y 162 de la Ley de Compras Públicas.

8. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE ÓRDEN DE COMPRA

El Director Ejecutivo hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo asistentes que de conformidad al artículo 158 de la Ley de Compras Públicas es necesario realizar **modificación de especificaciones técnicas (marca)** de ítems contratados mediante orden de compra 74/2024 emitida en el proceso de Contratación Directa CD-006-2024"COMPRA DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE FOSALUD 2024" de acuerdo al detalle siguiente:



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

CONTRATADO						MODIFICACION				
TIPO MODIFICATIVA	ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Precio unitario con IVA	Precio total con IVA	ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Precio unitario con IVA	Precio total con IVA
CAMBIO DE MARCA	83	5	BOLSO PORTA HERRAMIENTA (descripción SINAB) (PORTAHERRAMIENTAS, BOLSO PROFESIONAL ELECTRICISTA CON 12 BOLSAS CON CINTURÓN DE CUERO PARA BOLSO PORTA HERRAMIENTAS DE 3'). SOPORTES Y BLUCES ABIERTOS PARA CINTAS DE MEDIR, CINTAS ELECTRICAS, LINTERNAS Y LLAVES, FABRICADO EN CUERO. MARCA: MCGUIRE-NICHOLAS	\$47.43	\$237.15	83	5	BOLSO PORTA HERRAMIENTA PROFESIONAL ELECTRICISTA CON 12 BOLSAS CON CINTURÓN DE CUERO PARA BOLSO PORTA HERRAMIENTAS DE 3'). SOPORTES Y BLUCES ABIERTOS PARA CINTAS DE MEDIR, CINTAS ELECTRICAS, LINTERNAS Y LLAVES, FABRICADO EN CUERO. -12 BOLSILLOS, DOS MANGAS LATERALES Y UN CLIP DE CINTA DE AGARRE RÁPIDO. -INCLUYE CINCHO. MARCA: DEWALT	\$47.43	\$237.15
	93	2	LLANA LISA. (descripción SINAB) (LLANA PARA ALBANIL LISA 11" X 5'), HOJA DE ACERO LISA, MANGO DE MADERA. MARCA: IMACASA	\$9.04	\$18.08	93	2	LLANA LISA PARA ALBANIL DE 11"X5', HOJA DE ACERO LISA, MANGO DE MADERA. -HOJA DE ACERO RESISTENTE A LA OXIDACION. -MARGO DE ALUMINIO PULIDO ESPEJO PARA FACIL LIMPIEZA. -MANGO DE MADERA PULIDO Y LAQUEADO QUE EVITA EL DESGASTE. -PARA EXTENDER Y ALISAR CEMENTO, MORTERO, YESO Y APLANAR MEZCLA. -LLANA LISA 11"X5'. MARCA: TRUPER	\$9.04	\$18.08

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la modificación de la orden de compra 74/2024 emitida en el proceso de Contratación Directa CD-006-2024 denominada "COMPRA DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE FOSALUD 2024" de conformidad al artículo 158 de la Ley de Compras Públicas.

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las nueve horas con veinticinco minutos, del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo, el día cinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, proyectando su inicio para las ocho horas.



Dr. Francisco José Alabi Montoya
Ministro de Salud ad honorem y presidente del Consejo Directivo



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Lic. José Benjamín Mayorga Osorio
Miembro propietario Ministerio de Hacienda

Licda. Karina ~~Stylana~~ Tejada de Pérez
Miembro suplente ISSS

Licda. Elisa Gamero
Delegada de la presidencia-despacho de primera dama

~~Dr. José Benjamín Ruiz Roda~~
~~Propietario Cruz Roja~~

Dr. Carlos Emilio Núñez Sandoval
Secretario del Consejo Directivo

